

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****22673*****Notificación del trámite de subsanación del expediente número DGT014/2013HCA***

No habiendo sido posible notificar al solicitante el trámite de subsanación de solicitud del expediente número DGT014/2013HCA, se procede a la notificación del presente Edicto conforme determina el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la persona que se detalla en el anexo.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de haber recibido la notificación o de publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución en el plazo de tres meses, a contar a partir del día siguiente de la interposición), y cualquier otro recurso o acción que se considere pertinente, en aplicación de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Las personas interesadas pueden comparecer en la Dirección General de Transportes situada en la calle Eusebio Estada, 28, 1º, de Palma de Mallorca, en el plazo que se establece, para conocer el contenido íntegro del acto mencionado y para que quede constancia de ese conocimiento, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1996, de 26 de noviembre.

**ANEXO**

Interesada: Raquel Martín Riera

Palma, 4 de diciembre de 2013

**El Director General de Transportes**

Juan Salvador Iriarte

